

II Certamen de Relato JUAN MARÍA MOLINA JIMÉNEZ

Se convoca el II Certamen de Relato Breve “JUAN MARÍA MOLINA JIMÉNEZ”, que se rige por las siguientes Bases:

- 1- Está abierto a mayores de dieciocho años de cualquier país que escriban en castellano y cumplan estrictamente estas Bases.
- 2- Deben presentar un solo relato inédito y que no haya sido premiado anteriormente.
- 3- La frase que debe iniciar el relato y sobre la que se debe basar éste es: «**Por nada del mundo volvería a pronunciar esa palabra...**», de una narración de Juan María Molina Jiménez. Por lo demás, el tema es libre.
- 4- El relato se presentará bajo pseudónimo, en documento Word, letra Arial o Times, tamaño 12, interlineado a 1,5, con una extensión de tres a ocho páginas DIN-A4.
- 5- No se aceptarán textos con errores gramaticales -salvo que lo exija el argumento-.
- 6- Se enviará a la dirección de correo certamenjmmj@hotmail.com, en un solo mensaje con dos archivos adjuntos, ambos en documento Word:
 - a- El primero llevará como título el pseudónimo seguido del título del relato, y contendrá sólo el relato.
 - b- El segundo llevará como título el pseudónimo seguido de la palabra “Datos”, y contendrá: 1) el pseudónimo, 2) el nombre y apellidos del concursante, 3) su nº de documento de identidad o pasaporte, 4) su correo electrónico y 5) el país de procedencia.
- 7- El plazo de presentación se abre a partir del día 8 de enero de 2024 y concluye a las 23´59 (hora de Madrid) del día 3 de abril del mismo año.
- 8- El Jurado está formado por reconocidos escritores y filólogos, cuyos nombres se darán a conocer después del fallo, que será en torno al día 24 de junio de 2024.
- 9- La dotación del premio es de 1.500 euros. En caso de empate irresoluble entre dos concursantes, se dividirá entre ambos, con una dotación de 750 euros para cada uno. A juicio del Jurado, el premio puede resultar desierto.
- 10- El/la ganador/-a conserva todos sus derechos de autoría sobre su relato, aunque, si lo publica posteriormente, se compromete a que figure en lugar visible la leyenda: *Premio del II Certamen de Relato Breve “Juan María Molina Jiménez”*.
- 11- El hecho de presentarse al Certamen implica que se aceptan:
 - a- Las presentes Bases (no se aceptarán los textos que no las cumplan).
 - b- La política sobre PROTECCIÓN DE DATOS que sigue a continuación.
- 12- No se mantendrá correspondencia con los concursantes, salvo que estos decidan retirarse del certamen, o los convocantes necesiten informarles de cualquier incidencia.

certamenjmmj@hotmail.com

PROTECCIÓN DE DATOS:

A. Tratamiento de los DATOS PERSONALES remitidos por cada Concurstante:

Los datos personales de cada Concurstante presentado/-a al II Certamen de Relato Breve “JUAN MARÍA MOLINA JIMÉNEZ” se tratarán exclusivamente para: **1.** Posibilitar el desarrollo del Certamen a través de certamenjmmj@hotmail.com. **2.** Informar al Concurstante de las incidencias que puedan surgir desde que se convoca el Certamen hasta el fallo del mismo.

(Los menores de 18 años no pueden presentarse, y, por tanto, no deben facilitar sus datos personales en ningún caso).

Plazos de conservación de los datos facilitados:

Los datos recibidos se conservarán: **1.** Hasta un mes después del fallo del Jurado, en que serán eliminados. **2.** Hasta que el/la Concurstante retire su consentimiento dado, por medio de certamenjmmj@hotmail.com, y su solicitud será efectiva cuando reciba la respuesta de los Convocantes.

Terceros destinatarios

Los datos podrán comunicarse únicamente a los siguientes destinatarios terceros: **a)** Administraciones Públicas para el cumplimiento de obligaciones legales y **b)** una entidad bancaria para el pago del premio.

Las **BASES JURÍDICAS** del tratamiento de estos datos y su posible cesión a los terceros destinatarios especificados son: **a)** el desarrollo de un proyecto en el que el Concurstante es parte interesada, y **b)** el **consentimiento otorgado por el Concurstante**, por el hecho de presentarse a este Certamen.

B. Tratamiento de los RELATOS enviados al Certamen:

Sólo tendrán acceso a los relatos presentados al Certamen los miembros del Jurado -que se hará público tras el fallo-. Los miembros del Jurado se comprometen a no facilitárselos a terceras personas, ni en su totalidad ni en parte, y a hacer uso de ellos con el exclusivo fin de que el Certamen pueda desarrollarse (lectura de los relatos que cumplan las Bases y selección del ganador).

Plazos de conservación de los relatos enviados:

Los relatos se eliminarán: **1.** Transcurrido un mes tras el fallo del Premio. **2.** Por petición del Concurstante de retirar su relato en el transcurso del certamen, por causa justificada. Dicha petición se hará por medio de certamenjmmj@hotmail.com, y tendrá efecto cuando el Concurstante reciba la respuesta de los Convocantes.

La **BASE JURÍDICA** del tratamiento de los relatos y los plazos de eliminación es el **consentimiento otorgado por el Concurstante**, por el hecho de presentarse a este Certamen.

C. Carácter de la información dada por los Concurstantes y veracidad de los datos

El/la Concurstante garantiza a su vez: **a)** que toda la información de carácter personal que facilita es exacta y responde a su situación actual, y **b)** que el relato que presenta es suyo original, que está inédito y que no ha sido premiado anteriormente.

D. Responsable

La Responsable del tratamiento de los datos y textos recabados para el Certamen es PILAR ZAPATA BOSCH, con DNI 00669717A. Contacto: certamenjmmj@hotmail.com, indicando en el “Asunto”: “Para Pilar Zapata”. En todo caso, el/la Concurstante tiene derecho a presentar una reclamación ante las correspondientes autoridades judiciales de Madrid, si lo estima oportuno.

E. El/la Concurstante, por el hecho de presentarse al II Certamen “Juan María Molina Jiménez” manifiesta aceptar la presente política de Protección de Datos, y otorga su consentimiento inequívoco al tratamiento de sus datos personales y del relato de su autoría presentados al mismo, conforme a las finalidades informadas y plazos establecidos en los puntos A y B, y certifica que, por su parte, cumple el punto C.